



En la Red de Carreteras del Estado

Transportes formaliza por 1,3 millones de euros un contrato para auscultar 140.000 km de marcas viales

- En las carreteras de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.
- Se medirán los parámetros de los reflejos lumínicos y los contrastes diurno y nocturno de la señalización horizontal.

Madrid, 26 de abril de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha formalizado por 1,3 millones de euros (IVA incluido) un contrato de servicios para auscultar 140.000 km de marcas viales de la Red de Carreteras del Estado (RCE). El anuncio correspondiente será próximamente publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El contrato tiene por objeto la auscultación de la señalización horizontal (marcas viales longitudinales) en diversos tramos de la RCE, midiendo los parámetros de los reflejos lumínicos o retrorreflexión y los contrastes diurno y nocturno.

El contrato se divide en dos lotes de 70.000 kms que comprenden las siguientes carreteras:

Lote 1:

- Autovías en régimen de concesión.
- Demarcaciones de carreteras de: Andalucía Occidental, Castilla-La Mancha, Castilla y León Occidental, Extremadura, Galicia, La Rioja y Madrid.

Lote 2:

- Autopistas de peaje.
- Demarcaciones de carreteras de: Andalucía Oriental, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León Oriental, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.



Nota de prensa

La auscultación se efectuará, por regla general, en el borde derecho y el eje de las carreteras de calzada única; y en el borde derecho y el eje de cada calzada de las autopistas y autovías.

El adjudicatario deberá generar mapas mediante una aplicación en entorno GIS (Sistemas de Información Geográfica) de los parámetros medidos y deberá integrar las bases de datos de estos parámetros en el sistema de información geográfica existente en la Dirección General de Carreteras.

Además, presentará los resultados del trabajo en informes divididos por unidades gestoras de carreteras (demarcaciones de carreteras, unidades de carreteras, sectores de conservación, etc.) de acuerdo con las instrucciones del director del contrato. Estos informes deberán ser entregados en el plazo máximo de un mes, desde la finalización de la campaña de toma de datos realizada en cada unidad gestora.



Nota de prensa

